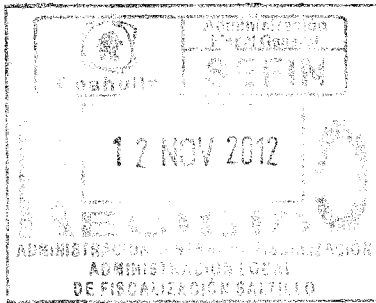


2012, año de la nutrición y la activación física"



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO  
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-1037/2012  
Exp.: SSM051206SIA  
Rfc.: SSM051206SIA

HOJA No. 1

**ASUNTO:** Se dan a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero.

Arteaga, Coahuila, a 12 de Noviembre de 2012

**C. REPRESENTANTE LEGAL DE:  
SUPER SOLVENTES DE MONTERREY, S.A. DE C.V.  
CALLE 14 No. 1313  
BRISAS PONIENTE  
SALTILLO, COAHUILA  
C.P. 25169**

Esta Unidad Administrativa, Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los párrafos primero, décimo primero y décimo sexto del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; y en ejercicio de las facultades fiscales de carácter público, previstas en lo dispuesto en las Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, primer párrafo, fracciones Fracciones II y V TERCERA, CUARTA Primero, Segundo y Último Párrafos, OCTAVA, primer párrafo, fracción I Inciso a), b) y d), Novena primer párrafo y Décima fracciones I y III del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 19 de febrero de 2009 y publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 30 de fecha 14 de abril de 2009; así como en los artículos 33 primer párrafo fracciones V, VI y último párrafo y 42 primer párrafo, fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente y en los Artículos 1 primer y segundo párrafos, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22 y 29 primer párrafo fracciones III y IV, y párrafos penúltimo y último del mismo artículo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de Noviembre de 2011; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 48 y 49 Reglamento Interior de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones II, XII, XIX, XX y XLI y 7 primer párrafo fracción III, y Artículos Tercero, Cuarto, Séptimo, y Octavo de los Transitorios de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08



2012, año de la nutrición y la activación física"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO  
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-1037/2012  
Exp.: SSM051206SIA  
Rfc.: SSM051206SIA

HOJA No. 2

de mayo de 2012 y en los Artículo 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo, fracción II, numeral 5; y último párrafo de dicha fracción, 10, 17 y 26 primer párrafo fracciones III, V, VIII, XII, XVI y XX, 43 primer párrafo fracción VI y Artículos Tercero y Cuarto Transitorios del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012; así como con fundamento en el artículo 42 fracción II del Código Fiscal de la Federación, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 segundo párrafo del mismo Código Fiscal de la Federación, le comunica lo siguiente:

Se le dan a conocer la información y documentación obtenida del contribuyente SUPER SOLVENTES DE MONTERREY, S.A. DE C.V. en su carácter de tercero conocido en relación con la revisión que se le está practicando al amparo de la orden número GRM0501023/12 contenida en el oficio mediante el oficio número 101/2012 de fecha 27 de Febrero de 2012 girado por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su entonces carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila; a nombre del contribuyente SUPER SOLVENTES DE MONTERREY, S.A. DE C.V. mismo que fue notificado por estrados el día 29 de Marzo de 2012, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales, a que esta afecta como sujeto directo, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto Sobre la Renta por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009 e Impuesto Empresarial a Tasa Unica por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009; por el que se hubiera presentado o debieron haber sido presentadas las declaraciones del ejercicio correspondientes a las contribuciones antes señaladas; derivado de lo anterior se hacen constar en este oficio los siguientes hechos:

#### HECHOS

#### **NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO 101/2012 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2012, EN EL QUE SE LE SOLICITA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GRM0501023/12**

Se hace constar que en la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 12:00 horas del día 1 de Marzo de 2012, en virtud de que el C. SUPER SOLVENTES DE MONTERREY, S.A. DE C.V., desocupo su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en CALLE 14 No. 1313 BRISAS PONIENTE, en la ciudad de Saltillo, Coahuila Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que esta obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra vacío, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 29 de Febrero de 2012 de folio GRM0501013/12-1-001/12 al folio GRM0501023/12-1-002/12, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden No. GRM0501023/12 contenida en el oficio No. 101/2012 de fecha 27 de Febrero de 2012, expedida por el Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General

2012, año de la nutrición y la activación física"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO  
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-1037/2012  
Exp.: SSM051206SIA  
Rfc.: SSM051206SIA

HOJA No. 3

Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ; no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad procedió a notificar por estrados el oficio numero 101/2012, de fecha 27 de Febrero de 2012, en el que se le solicita información y documentación, emitido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su entonces carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 1 de Marzo de 2012, en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica [http://www.satec.gob.mx/servicios\\_contribuyente/notificaciones\\_estrados/contenido.php](http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrados/contenido.php).

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 09:30 horas del día 14 de Junio de 2012, se hizo constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el citado oficio de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; y de la página electrónica [http://www.satec.gob.mx/servicios\\_contribuyente/notificaciones\\_estrados/contenido.php](http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrados/contenido.php), por lo que con esa fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedo legalmente efectuada.

**NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO AFG-ACF/ALS-OF-017/2012 DE FECHA 9 DE MAYO DE 2012, EN EL QUE SE LE COMUNICA LA SUSTITUCIÓN DE AUTORIDAD, PARA CONTINUAR LA REVISION DE GABINETE BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GRM0501023/12**

Se hace constar que en la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 09:00 horas del día 21 de Mayo de 2012, en virtud de que el C. SUPER SOLVENTES DE MONTERREY, S.A. DE C.V., desocupo su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en CALLE 14 No. 1313 BRISAS PONIENTE, en la ciudad de Saltillo, Coahuila Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que esta obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra vacío, tal como se hizo constar en el acta



2012, año de la nutrición y la activación física"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO  
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-1037/2012  
Exp.: SSM051206SIA  
Rfc.: SSM051206SIA

HOJA No. 4

circunstanciada de hechos de fecha 29 de Febrero de 2012 de folio GRM0501013/12-1-001/12 al folio GRM0501023/12-1-002/12, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden No. GRM0501023/12 contenida en el oficio No. 101/2012 de fecha 27 de Febrero de 2012, expedida por el Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ; no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad procedió a notificar por estrados el oficio numero AFG-ACF/ALS-OF-017/2012, de fecha 9 de Mayo de 2012, en el que se le comunica la sustitución de autoridad, para continuar la revisión de gabinete, emitido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 21 de Mayo de 2012, en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica [http://www.satec.gob.mx/servicios\\_contribuyente/notificaciones\\_estrados/contenido.php](http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrados/contenido.php).

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 11:20 horas del día 13 de Junio de 2012, se hizo constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el citado oficio de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; y de la página electrónica [http://www.satec.gob.mx/servicios\\_contribuyente/notificaciones\\_estrados/contenido.php](http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrados/contenido.php), por lo que con esa fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedo legalmente efectuada.

**NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO AFG-ACF/MALS-030/2012 DE FECHA 3 DE JULIO DE 2012, EN EL QUE SE LE IMPONE LA MULTA QUE SE INDICA BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GRM0501023/12**

Se hace constar que en la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 14:30 horas del día 3 de Julio de 2012, en virtud de que el C. SUPER SOLVENTES DE MONTERREY, S.A. DE C.V., desocupo su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en CALLE 14 No. 1313 BRISAS PONIENTE, en la ciudad de Saltillo, Coahuila Coahuila, habiéndose



2012, año de la nutrición y la activación física"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO  
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-1037/2012  
Exp.: SSM051206SIA  
Rfc.: SSM051206SIA

HOJA No. 5

constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que esta obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra vacío, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 29 de Febrero de 2012 de folio GRM0501013/12-1-001/12 al folio GRM0501023/12-1-002/12, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden No. GRM0501023/12 contenida en el oficio No. 101/2012 de fecha 27 de Febrero de 2012, expedida por el Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ; no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad procedió a notificar por estrados el oficio numero AFG-ACF/MALS-030/2012, de fecha 3 de Julio de 2012, en el que se le impone la multa que se indica, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 3 de Julio de 2012, en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica [http://www.satec.gob.mx/servicios\\_contribuyente/notificaciones\\_estrados/contenido.php](http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrados/contenido.php).

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 09:55 horas del día 25 de Julio de 2012, se hizo constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el citado oficio de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; y de la página electrónica [http://www.satec.gob.mx/servicios\\_contribuyente/notificaciones\\_estrados/contenido.php](http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrados/contenido.php), por lo que con esa fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedo legalmente efectuada.

**NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO AFG-ACF/MALS-061/2012 DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2012, EN EL QUE SE LE IMPONE LA MULTA QUE SE INDICA BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GRM0501023/12**

Se hace constar que en la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 11:00 horas del día 14 de Agosto de 2012, en virtud de que el



2012, año de la nutrición y la activación física"

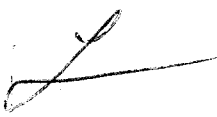
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO  
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-1037/2012  
Exp.: SSM051206SIA  
Rfc.: SSM051206SIA

HOJA No. 6

C. SUPER SOLVENTES DE MONTERREY, S.A. DE C.V., desocupo su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en CALLE 14 No. 1313 BRISAS PONIENTE, en la ciudad de Saltillo, Coahuila Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que esta obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra vacío, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 29 de Febrero de 2012 de folio GRM0501013/12-1-001/12 al folio GRM0501023/12-1-002/12, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden No. GRM0501023/12 contenida en el oficio No. 101/2012 de fecha 27 de Febrero de 2012, expedida por el Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ; no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad procedió a notificar por estrados el oficio numero AFG-ACF/MALS-061/2012, de fecha 13 de Agosto de 2012, en el que se le impone la multa que se indica, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 14 de Agosto de 2012, en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica [http://www.satec.gob.mx/servicios\\_contribuyente/notificaciones\\_estrados/contenido.php](http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrados/contenido.php).

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 14:40 horas del día 5 de Septiembre de 2012, se hizo constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el citado oficio de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; y de la página electrónica [http://www.satec.gob.mx/servicios\\_contribuyente/notificaciones\\_estrados/contenido.php](http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrados/contenido.php), por lo que con esa fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedo legalmente efectuada.



2012, año de la nutrición y la activación física"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO  
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-1037/2012  
Exp.: SSM051206SIA  
Rfc.: SSM051206SIA

HOJA No. 7

### COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Se hace constar que mediante oficio número AFG-ACF-OF-139/2012 de fecha 15 de Agosto de 2012, emitido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con sello de recibido por la Administración Central de Fiscalización, Administración Local de Fiscalización el día 15 de Agosto de 2012, así como el Requerimiento No. 158/2012 de fecha 13 de agosto de 2012; Se solicitó al C. PABLO GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, en su carácter de Vicepresidente de Supervisión de Procesos Preventivos, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, información de las cuentas bancarias a nombre del contribuyente SUPER SOLVENTES DE MONTERREY, S.A. DE C.V. por el ejercicio del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009.

**OFICIO No. 214-3/TMD-1547294/2012, DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2012 DE CONTESTACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES; EN RELACIÓN CON EL OFICIO 214-2/FDZ-1397086/2012 DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012, DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.**

Se hace constar que mediante oficio número 214-3/TMD-1547294/2012, expediente número 08/HV-26448/12 de fecha 01 de Octubre de 2012, expedido por la C. LIC. LUCILA SAUL HERNÁNDEZ, en su carácter de Directora General Adjunta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así mismo la Institución Bancaria BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. remitió oficio referencia número 214-2/FDZ-1397086/2012, expediente 08/HV-26448/12 de fecha 27 de Septiembre de 2012, emitido por el BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el cual se proporcionó información y documentación relativa a la cuenta bancaria de cheques número 4105-0011435, contrato 7620958317 aperturada a nombre de SUPER SOLVENTES DE MONTERREY, S.A. DE C.V. consistente en estados de cuenta bancarios por los meses de enero a agosto de 2009 toda vez que la cuenta se canceló el 26 de agosto de 2009.

Ahora bien, de la revisión practicada a los estados de cuenta bancarios de la Institución Bancaria BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V. cuenta número 4105 0011435 contrato 7620958317 a nombre del contribuyente SUPER SOLVENTES DE MONTERREY, S.A. DE C.V., con R.F.C. SSM051206SIA, por el ejercicio sujeto a revisión, las cuales fueron proporcionadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se conoció que la contribuyente sujeta a revisión realizó operaciones por depósitos bancarios con la cuenta bancaria número 4105 0011435 contrato 7620958317 en cantidad de \$526,124.18, los cuales se muestran en forma mensual como a continuación se indica:



2012, año de la nutrición y la activación física"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
 ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO  
 Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-1037/2012  
 Exp.: SSM051206SIA  
 Rfc.: SSM051206SIA

HOJA No. 8

EJERCICIO	DEPOSITOS BANCARIOS
2009	MENSUALES DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A
PERIODO	SEGUN CUENTA No. 410514285
ENERO	\$84,033.45
FEBRERO	121,427.58
MARZO	66,356.24
ABRIL	63,601.43
MAYO	56,702.41
JUNIO	57,507.37
JULIO	63,374.20
AGOSTO	13,121.50
SEPTIEMBRE	0.00
OCTUBRE	0.00
NOVIEMBRE	0.00
DICIEMBRE	0.00
<b>SUMAS</b>	<b>\$526,124.18</b>

La información y documentación proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores consistente en Estados de






2012, año de la nutrición y la activación física"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO  
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-1037/2012  
Exp.: SSM051206SIA  
Rfc.: SSM051206SIA

HOJA No. 9

Cuenta Bancarios, los cuales fueron recibidos mediante oficio número 214-3/TMD-1547294/2012 expediente 08/HV-26448/12 de fecha 01 de Octubre de 2012, expedido por la Lic. Lucila Saúl Hernández en su carácter de Directora General Adjunta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, recibido por la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General el día 12 de Octubre de 2012, y oficio número 214-2/FDZ-1397086/2012, expediente número 08/HV-26448/12 de fecha 27 de Septiembre de 2012, de la Institución Bancaria BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., relativa a la cuenta bancaria número 4105 11435, contrato 7620958317 aperturada a nombre de SUPER SOLVENTES DE MONTERREY, S.A. DE C.V., la cual fue cancelada el 26 de Agosto de 2009; misma que forman parte integrante del presente Oficio en el que se da a conocer información y documentación proporcionada relativa a cuentas bancarias contenidos en 78 fojas útiles, foliadas en forma económica del número 001 al 078, mismas, que se encuentran en los archivos de esta autoridad en el expediente administrativo a nombre de la contribuyente SUPER SOLVENTES DE MONTERREY, S.A. DE C.V., en el que se tiene copia fotostática de la documentación debidamente certificada, por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEÓN HILARIO, Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización dependiente de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; documentación certificada que se notifica por estrados al contribuyente sujeto a revisión SUPER SOLVENTES DE MONTERREY, S.A. DE C.V. y se encuentra a disposición en las oficinas de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.5 camino Loma Alta s/n C.P. 25350 en la ciudad de Arteaga Coahuila.

**OFICIO No. 214-3/TMD-1547793/2012, DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2012 DE CONTESTACION DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES; EN RELACION CON EL OFICIO 214-2/FDZ-1397092/2012 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2012, DE LA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A.**

Se hace constar que mediante oficio número 214-3/TMD-1547793/2012, expediente número 08/HV-26448/12 de fecha 17 de Octubre de 2012, expedido por la LIC. LUCILA SAUL HERNANDEZ, en su carácter de Directora General Adjunta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así mismo la Institución de Banca Múltiple Banco Regional de Monterrey, S.A., remitió oficio referencia número 214-2/FDZ-1397092/2012, expediente 07/HV-26448/12 de fecha 10 de Septiembre de 2012, y oficio referencia número 214-3/TMD-1330236/2012, expediente 08/HV-26448/12 de fecha 04 de Octubre de 2012, emitido por la Institución de Banca Múltiple Banco Regional de Monterrey, S.A., a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el cual proporcionó información y documentación relativa a la cuentas bancarias números 012-03328-005-8 Tipo Tradicional aperturada en Abril de 2009 dos mil nueve y cuenta número 012-03328-001-5 aperturadas a nombre de SUPER SOLVENTES DE MONTERREY, S.A. DE C.V., consistentes en estados de cuenta bancarios por los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2009.



2012, año de la nutrición y la activación física"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO  
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-1037/2012  
Exp.: SSM051206SIA  
Rfc.: SSM051206SIA

HOJA No. 10

Ahora bien de la revisión practicada a los estados de cuenta bancarios de la Institución de Banca Múltiple Banco Regional de Monterrey, S.A., con números de cuentas 012-03328-005-8 Tipo Tradicional y cuenta número 012-03328-001-5 aperturadas a nombre de SUPER SOLVENTES DE MONTERREY, S.A. DE C.V., con R.F.C. SSM051206SIA, por los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2009, los cuales fueron proporcionados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se conoció que la contribuyente SUPER SOLVENTES DE MONTERREY, S.A. DE C.V. realizó operaciones por depósitos bancarios de la cuenta número 012-03328-001-5 en cantidad de \$97,500.00, cuenta número 012-03328-001-5 en cantidad de \$206,725.00, los cuales se integran en forma mensual de la siguiente manera:

EJERCICIO	DEPOSITOS BANCARIOS		SUMA TOTAL DE
	DEPOSITOS BANCARIOS	DEPOSITOS BANCARIOS	DEPOSITOS BANCARIOS
2009	MENSUALES DE BANCO REGIONAL DE MONTERREY S.A.	MENSUALES DE BANCO REGIONAL DE MONTERREY S.A.	MENSUALES DE BANCO REGIONAL DE MONTERREY S.A.
	SEGUN CUENTA No. 012-03328-001-5	SEGUN CUENTA No. 012-03328-005-8	
ENERO	\$0.00	\$0.00	0.0
FEBRERO	0.00	0.00	0.00
MARZO	0.00	0.00	0.00
ABRIL	0.00	18,000.00	18,000.00
MAYO	0.00	52,266.00	52,266.00
JUNIO	27,500.00	62,459.00	89,959.00
JULIO	0.00	0.00	0.00
AGOSTO	30,000.00	59,000.00	89,000.00




2012, año de la nutrición y la activación física"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
 ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO  
 Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-1037/2012  
 Exp.: SSM051206SIA  
 Rfc.: SSM051206SIA

HOJA No. 11

SEPTIEMBRE	0.00	15,000,0	15,000.00
OCTUBRE	20,000.00	0.00	20,000.00
NOVIEMBRE	20,000.00	0.00	20,000.00
DICIEMBRE	0.00	0.00	0.00
<b>SUMAS</b>	<b>\$97,500.00</b>	<b>\$206,725.00</b>	<b>304,225.00</b>

La información y documentación proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores consistente en Estados de Cuenta Bancarios, los cuales fueron recibidos mediante oficio número 214-3/TMD-1547793/2012, expediente número 08/HV-26448/12 de fecha 17 de Octubre de 2012, expedido por la LIC. LUCILA SAUL HERNANDEZ, en su carácter de Directora General Adjunta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así mismo la Institución de Banca Múltiple Banco Regional de Monterrey, S.A., remitió oficio referencia número 214-2/FDZ-1397092/2012, expediente 07/HV-26448/12 de fecha 10 de Septiembre de 2012, y oficio referencia número 214-3/TMD-1330236/2012, expediente 08/HV-26448/12 de fecha 04 de Octubre de 2012, emitido por la Institución de Banca Múltiple Banco Regional de Monterrey, S.A., a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el cual proporcionó información y documentación relativa a la cuentas bancarias números 012-03328-005-8 Tipo Tradicional apertura en Abril de 2009 dos mil nueve y cuenta número 012-03328-001-5 aperturadas a nombre de SUPER SOLVENTES DE MONTERREY, S.A. DE C.V., consistentes en estados de cuenta bancarios por los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2009; misma que forman parte integrante del presente Oficio en el que se da a conocer información y documentación proporcionada relativa a cuentas bancarias contenidos en veinte un fojas útiles, foliadas en forma económica del número 079 al 099, mismas, que se encuentran en los archivos de esta autoridad en el expediente administrativo a nombre de la contribuyente SUPER SOLVENTES DE MONTERREY, S.A. DE C.V., en el que se tiene copia fotostática de la documentación debidamente certificada, por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEÓN HILARIO, Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización dependiente de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; documentación certificada que se notifica por estrados al contribuyente sujeto a revisión SUPER SOLVENTES DE MONTERREY, S.A. DE C.V. y se encuentra a disposición en las oficinas de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.5 camino Loma Alta s/n C.P. 25350 en la ciudad de Arteaga Coahuila.




2012, año de la nutrición y la activación física"

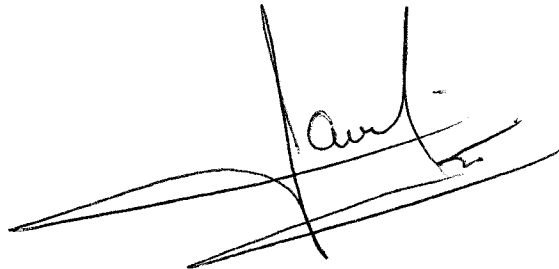
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO  
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-1037/2012  
Exp.: SSM051206SIA  
Rfc.: SSM051206SIA

HOJA No. 12

En los términos y para los efectos previstos en el artículo 63 segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, dispone de un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente oficio mediante el cual se le dan a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero, para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga ante esta Administración Local de Fiscalización, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila.

Atentamente.

ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO



C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO

c.c.p. Expediente.  
c.c.p. Archivo  
JALH/JLLZ/RMD

